

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “MARIO KART 8 DELUXE”**

### **1.- Objeto de la Promoción**

La entidad mercantil LA PIARA, S.A.U. (en adelante “LA PIARA”), con domicilio en Manlleu (Barcelona) Ctra. BV-4608, La Gleva Km. 21,2 (08560) y CIF nº A-08009359, organiza la presente acción “**MARIO KART 8 DELUXE**” para promocionar los envases de La Piara Tapa Negra Original en los formatos 3x87gr, 3x75gr, 2x92gr y Crema de Atún en aceite 2x75gr en los que aparezca el destacado y referencia a la presente acción promocional (en adelante, referidos como “ENVASES PROMOCIONALES”) y, en general, para promocionar su marca comercial “La Piara”®.

### **2.- Ámbito territorial y temporal de la promoción**

2.1 La PROMOCION se llevará a cabo en el territorio de España.

2.2. La promoción se iniciará el 16 de julio de 2018 (desde las 00:00h) y durará hasta el 13 de enero de 2019 (a las 24:00h). LA PIARA podrá ampliar la PROMOCIÓN, previa comunicación en la aplicación habilitada para esta promoción.

LA PIARA se reserva asimismo el derecho de cambiar, suspender o cancelar anticipadamente la PROMOCIÓN cuando ello se deba a motivos de fuerza mayor o causas no imputables a LA PIARA, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

### **3.- Participación.**

3.1 Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años y residentes en España, que accedan a la página web [www.lapiara.com](http://www.lapiara.com) adjunten el ticket de compra y rellenen el formulario dispuesto a tal fin.

3.2 Quedan excluidos de participar los empleados del Organizador, sus familiares y personas de las empresas que colaboren en la gestión de la presente acción promocional.

3.3 En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto.

3.4 Todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las bases de esta promoción y las normas que rigen su procedimiento.

#### **4.- Coste.**

La participación en la presente promoción lleva aparejada la compra de los ENVASES PROMOCIONALES. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar en la acción promocional, siendo suficiente acceder a la web [www.lapiara.com](http://www.lapiara.com) complementar adecuadamente el formulario asociado a la promoción y adjuntar el ticket de compra de uno de los ENVASES PROMOCIONALES.

#### **5. Mecánica de la promoción**

5.1 La participación se realizará exclusivamente a través de la web [www.lapiara.com](http://www.lapiara.com) Para participar, será preciso seguir los siguientes pasos:

1. Entrar en el web [www.lapiara.com/promociones/promocion-mariokart/](http://www.lapiara.com/promociones/promocion-mariokart/)
2. Rellenar el formulario indicando los datos básicos solicitados.
3. Subir una fotografía del ticket de compra de uno de los ENVASES PROMOCIONALES.
4. Leer y aceptar las bases legales de la promoción.
5. Participar.

El usuario podrá comprobar al momento si ha resultado ganador del premio, si bien será necesaria la posterior validación del ticket aportado por el usuario para la recepción final del premio. La imagen del ticket de compra ha de ser completa, esto es, se ha de ver el ticket de compra en su totalidad a fin de poder verificar que la compra corresponde a uno de los ENVASES PROMOCIONALES objeto de la presente acción.

La participación está limitada a una participación por usuario, día y ticket. Será posible seguir participando otros días durante la vigencia de la promoción, mediante la utilización de otro ticket de compra de los ENVASES PROMOCIONALES.

5.2 Los usuarios que participen en la presente promoción se comprometen a hacer un uso adecuado de la aplicación creada a tal fin.

## 6. Premios “momentos ganadores”

6.1 Semanalmente, a partir del 16 de julio de 2018 y durante 26 semanas, a través del sistema “Momentos Ganadores”, se otorgará un **(1) premio (en adelante el “PREMIO”)** consistente en: una consola Nintendo Switch y un videojuego Mario Kart 8 Deluxe. En total se otorgarán 26 PREMIOS.

Nintendo Switch es la nueva consola doméstica de Nintendo con la que puedes jugar en cualquier parte.

Nintendo Switch plantea tres modos de juego que permiten al usuario seguir su partida en cualquier momento y lugar: **modo televisor, modo portátil y modo tabletop**. Como consola doméstica se conecta en **modo televisor** a través de la base Nintendo Switch. Pero en cualquier momento el usuario puede sacar la consola de la base Nintendo Switch y seguir con su partida con completa autonomía en modo portátil.

En el **modo portátil**, el usuario juega en una pantalla de 6,2 pulgadas multitáctil con una resolución de 1280 x 720. Nintendo Switch ofrece las mismas prestaciones multijugador que una consola portátil.

El **modo tabletop** permite que esa pantalla portátil se convierta en un dispositivo multijugador usando los mandos Joy-Con.

NINTENDO es una marca de terceros, que no patrocina, avala ni administra de modo alguno la Acción Promocional ni está asociada a ella o a LA PIARA.  
(@ Nintendo)

6.2 Sólo será posible un premio por persona y/o hogar. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio aún cuando haya designado domicilios diferentes. Además, sólo será válido un premio por hogar o domicilio, aún cuando las personas ganadoras sean distintas. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, la participación hecha por grupos o SPAM.

6.3 LA PIARA solicitará a las personas ganadoras el ticket de compra de los ENVASES PROMOCIONALES, así como su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia del mismo con los datos que se proporcionen para la gestión del premio conllevará la pérdida del derecho a percibir el premio.

6.4 En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto. Queda prohibido la comercialización y/o venta del premio. LA PIARA se reserva la facultad de entregar otro producto sustitutivo de igual o superior valor en caso de no resultar posible entregar el premio anteriormente descrito.

## **7. Momentos ganadores**

La distribución de los premios se realizará mediante la modalidad de “Momento Ganador”, de la siguiente forma:

- Un “Momento Ganador” consistirá en un día, hora, minuto y segundo concretos durante el periodo que dure la promoción. Los días, horas, minutos y segundos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria y confidencial mediante una aplicación informática.
- A cada “Momento Ganador” se le asignará el premio descrito en la Base 6.
- Se dispondrán de un total de 26 momentos ganadores, que corresponderá a un (1) “Momento Ganador” por cada semana de duración de la promoción.
- El sistema informático impide que puedan existir empates entre las participaciones. En caso de no acceder ningún participante al momento ganador exacto, resultará ganador el siguiente participante que haya accedido con posterioridad.
- Los participantes podrán conocer de inmediato si han resultado ganadores.

## **8.- Comunicación a los ganadores y entrega del PREMIO**

LA PIARA se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo no superior a 7 días naturales a contar a partir desde la fecha en que hayan resultado ganadores, a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el registro de participación.

LA PIARA solicitará a los ganadores la confirmación de los datos personales (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono) y el ticket de compra.

Si realizadas las gestiones de localización, y transcurridos 7 días naturales desde el intento de contactar con los ganadores, o por cualquier causa ajena a LA PIARA, no se proporcionan los datos de envío necesarios para la entrega del premio, LA PIARA declarará el premio desierto.

La entrega del premio se realizará en un plazo máximo de un (1) mes mediante el envío al domicilio indicado por el ganador. En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de un (1) mes. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto.

La entrega del regalo se realizará exclusivamente en territorio nacional. No serán cubiertos por LA PIARA los gastos derivados de segundos envíos, ni el Impuesto Indirecto Canario, en el caso de los envíos a Canarias. Dicho impuesto será pagado por el destinatario en el momento de la entrega.

En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de participación o bien por renuncia, no aceptación, no identificación o no finalización del procedimiento de canje de los premios, LA PIARA se reserva el derecho a añadir nuevos “Momentos Ganadores” o bien disponer de los premios como estime conveniente.

Los envíos de los premios otorgados a través de “Momento Ganador” se realizarán de forma conjunta mensualmente. De esta manera, todas las personas que hayan resultado ganadoras de un PREMIO y que hayan confirmado sus datos personales respondiendo al email de contacto en el plazo de 7 días naturales del mes en curso, comenzarán a recibir su premio a partir del día 15 del mes siguiente.

## **9. Protección de datos de carácter personal.**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos de que LA PIARA es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente promoción.

Asimismo, si nos da su consentimiento para ello en la casilla facilitada al efecto en el propio formulario, también trataremos los datos personales que nos facilite con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca “La Piara” relacionados con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.). Estos datos podrán ser cedidos por LA PIARA con esta misma finalidad, al resto de compañías pertenecientes al Grupo Adam Foods que se relacionan a continuación: GALLETAS ARTIACH, S.A.U. (NIF A64929250), CUÉTARA S.L.U. (NIF B87127676), GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U. (NIF B55216758) y TRIGORICO, S.L.U. (NIF B87438750) con la misma finalidad de

publicidad y prospección comercial, incluso por vía electrónica, de sus respectivos productos alimenticios.

Los datos de los ganadores serán cedidos a la compañía de mensajería o correos a la que La Piara encargue el envío de los premios.

Los usuarios pueden retirar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin que ello afecte al tratamiento de datos personales efectuado con anterioridad a la retirada. En consecuencia, los datos personales serán conservados y tratados mientras no se retire por el usuario el consentimiento para ello.

Si los usuarios no hubieran facilitado su consentimiento con los fines publicitarios y de prospección comercial arriba indicados, los datos facilitados serán eliminados transcurridos seis (6) meses desde el final de la promoción.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio, en la medida en que serán necesarios para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de las acciones de promoción a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: LA PIARA S.A.U., Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia "Promoción La Piara Mario Kart" o enviando un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección [info@adamfoods.es](mailto:info@adamfoods.es), indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

La finalidad de ejercitar cada uno de los derechos se indica a continuación:

Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.

Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.

Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.

Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.

Los datos serán conservados mientras no se reciba del interesado la solicitud de supresión de los mismos por los mecanismos facilitados al efecto.

En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de LA PIARA en el siguiente enlace: [www.lapiara.com/politica-de-privacidad/](http://www.lapiara.com/politica-de-privacidad/)

LA PIARA establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

Toda la información que el usuario facilite a través de los formularios del concurso deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a LA PIARA o a terceros por la información que facilite.

## **10. Generales**

- a) La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases así como la aceptación del criterio de LA PIARA para la resolución de cualquier incidencia.
- b) La participación en la presente promoción es gratuita, sin coste para el participante, salvo el coste de adquisición del producto en promoción, y salvo los inherentes a la utilización de Internet.
- c) LA PIARA se reserva el derecho de dejar fuera de la presente promoción a aquellos participantes, y en su caso ganadores, que realicen una utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, faciliten datos falsos o no veraces o, en general, que no cumplan con alguna de las condiciones aquí establecidas o

no acepten su contenido. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude cuando se intente introducir un código falso, o falsificar el código de alguno de los productos, o registrarse con identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

- d) LA PIARA no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno a la promoción y que se derive, directa o indirectamente, del disfrute del premio, la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o participante de dicho premio o de la participación en la promoción.
- e) LA PIARA depositará las presentes Bases, así como los Momentos Ganadores ante Josep Maria Valls i Xufré, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya.
- f) El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN finalizará treinta (30) días hábiles después de su finalización, es decir, 27 de febrero de 2019.
- g) LA PIARA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente concurso.
- h) La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas bases será sometida por LA PIARA, S.A.U. y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.
- i) Esta promoción se regirá por las presentes bases y por la ley española.